

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: GADMUR-DAPA-39-03-02

Página 1 de 2

Información de Trámite

	Los boneficiarios de este convicio dobon cor propietarios de un prodio dentre del captón Pumiñabui para
Descripción	Tramite orientado a la inspección de las instalaciones internas de agua potable, el control del consumo registrado en los medidores, así como la revisión de posibles fugas, el estado de la red pública y la presión del sistema de agua potable, garantizando el correcto funcionamiento del servicio.
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Nombre Trámite	SOLICITUD DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE MEDIDOR POR FUGAS, RED PÚBLICA Y PRESIÓN EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE-(GAD RUMIÑAHUI)

¿A quién está dirigido?

Los beneficiarios de este servicio deben ser propietarios de un predio dentro del cantón Rumiñahui para acceder al servicio, este trámite lo puede realizar solo el titular o dueño del predio o en caso especial un apoderado con su respectiva autorización

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Inspección Técnica de Medidor por Fugas
- Inspección Técnica de Red Pública
- Inspección Técnica de Presión en el Sistema de Agua Potable

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Presencial:

- Oficio dirigido al/la Director/a de Agua Potable y Alcantarillado, que contenga la siguiente información:
 - Número de medidor
 - Número de contacto
 - Clave catastral
- Copia de la carta de pago del consumo de agua potable.
- 3. Copia de la escritura del predio.

Requisitos Específicos:

No aplica ningún requisito especial

¿Cómo hago el trámite?

Procedimiento Presencial:

- 1. Ingreso de documentación habilitante (requisitos):
 - Oficio dirigido al/la Director/a de Agua Potable y Alcantarillado, que contenga los siguientes datos:
 - Número de medidor
 - Número de contacto
 - Clave catastral
 - o Copia de la carta de pago del consumo de agua potable.
 - o Copia de la escritura del predio.
- 2. Recepción de la respuesta:
 - El ciudadano recibirá la respuesta correspondiente una vez evaluada la solicitud por la unidad competente.





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: GADMUR-DAPA-39-03-02

Página 2 de 2

Tiempos de atención:

- Servicios generales de revisión de instalaciones y consumo: 10 días laborables.
- Dependiendo de la gravedad del caso:
 - o Conexiones domiciliarias: 10 días laborables.
 - o Rotura de tuberías matrices: atención inmediata.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Balcón de Servicios ubicado en la calle Montúfar 251 y Espejo, cabecera Cantonal del GADMUR. https://maps.app.goo.gl/ztu4sUUX41a9tMtr8

Horario de atención: De lunes a viernes de 07:30 a 16:00 horas

Base Legal

- 003-2012 ORDENANZA para la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado por parte de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui. Art. Art.(s). CAPITULO I Articulo 10 Facultades de la DAPA-r- A.
- CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL,COOTAD. Art. Art. 55.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Balcón de Servicios

Correo Electrónico: tramites.ciudadanos@ruminahui.gob.ec

Teléfono: 2998-300 ext. 2065

Transparencia

